

Martes, 16 de junio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Vegas Altas

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal.**

Aprobada inicialmente por la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2026, la modificación de la plantilla de personal aprobada por dicho órgano en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2025, con ocasión de la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2026 (cuya aprobación definitiva fue publicada en el BOP de Badajoz n.º 231, de 3 de diciembre de 2025 y en el BOP de Cáceres n.º 233, de 5 de diciembre de 2025), consistente en la creación, clasificación y exención del puesto de Secretaría-Intervención reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Asamblea dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Zurbarán (Badajoz), 11 de junio de 2026  
Víctor Manuel Jiménez Sánchez  
PRESIDENTE

